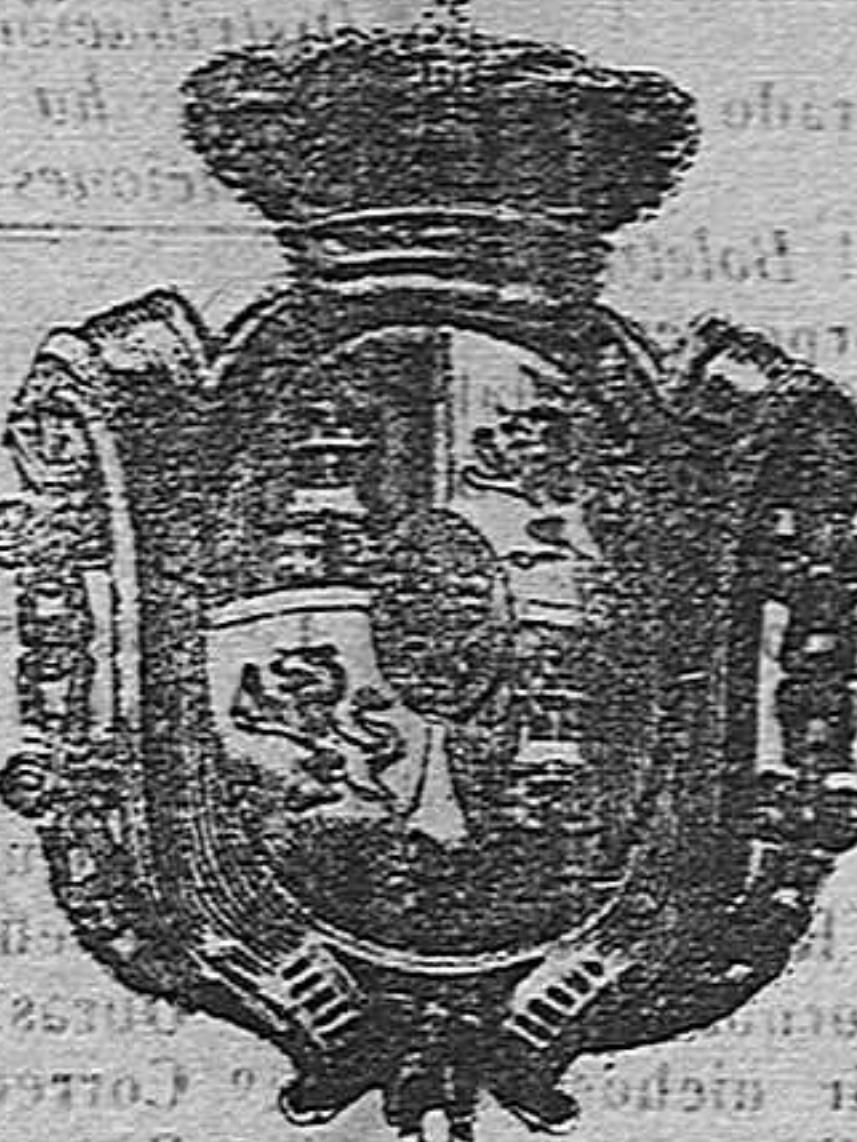


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes, y siguientes:
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, así como en la de la provincia de Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTES OFICIALES DE LA GACETA

Gaceta de 23 de Septiembre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2855

EDICTO

Contribución industrial. - 3º y 4º trimestres de 1917 y 1º y 2º de 1918.

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo auxiliar en la Recaudación de contribuciones de la zona de Falset. — Hago saber: Que en el expediente que instruyo en acumulación por débitos del citado concepto correspondientes a los citados períodos, contra D. Magín Negrevernis Feliu, quien no consta tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que se inserta el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento del mismo que con fecha 18 de Agosto último dicté la siguiente:

«Providencia de apremio de 2º grado. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el 2º grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor D. Magín Negrevernis Feliu».

No obstante al mismo esta providencia a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndole que, si no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento duplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Así pues, en cumplimiento del párrafo 4º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de

Madrid, y se fijará un ejemplar en el pueblo de costumbre de la Casa Consistorial de este pueblo, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la cédula de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Pradip 14 de Septiembre de 1918.
— Baltasar Sabaté.

Extracto de los acuerdos tomados por el Exmo. Ayuntamiento de TORTOSA durante el mes de Abril de 1918.

Día 4. — Ordinaria de primera convocatoria. — Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Son desestimadas las dimisiones al Sr. Alcalde D. Domingo Piñana Hernández y de los Tenientes Sres. Sabaté, Gaya, Franquet, y Bedós, y la del Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Sabaté, otorgándoles el Consistorio un voto de confianza.

Se aprueba la proposición de los Sres. Piñana, Sabaté y Camós, referente al padrón del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholos, y se acuerda someterla a la Junta de Vocales Asociados, con la petición aceptada de D. Eduardo Rey y otros.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio de las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación en la Recaudación de arbitrios, Sección de Hacienda y Depositaría, durante el mes de Marzo.

De un telegrama del Exmo. señor Ministro de la Guerra manifestando que el batallón de Infantería de esta Plaza no será trasladado.

De los ofrecimientos del Senador por esta provincia D. Juan Pich.

De un telegrama del Exmo. señor Ministro de Hacienda referente a la exportación de aceite.

Se acuerda adherirse a la Asamblea de Organización Jurídica que se celebrará en Barcelona.

Se concede un mes de licencia al Oficial de Secretaría D. Ramón Martínez Durán.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, para dictamen, la relación de las letras, recibos y facturas pagadas por la Depositaría durante el mes de Marzo.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento, para dictamen, la relación de los recibos del arreglo de caminos ve-

cinales pagados por la Depositaría durante el mes de Marzo, las listas de los jornales devengados por los operarios ocupados en el arreglo de los caminos de Camarles y Mallada a la Cava, y la solicitud de D. José Gisbert Aragones pidiendo licencia para obras.

Se acuerda pase a la Comisión de Cementerios, para dictamen, la solicitud de D. Juan Prades Ginovart, pidiendo licencia para construir un nicho en el Cementerio de Bitem.

Se conceden, a perpetuidad, varios nichos en la Sección 5ª del Cementerio de San Lázaro, construidos por D. Francisco Alemany Voiles.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento:

Se acuerda continuar a D. José Aragones para que derribe una pared levantada fuera de la línea del plano de urbanización y que la Alcaldía le mire.

B) De la Comisión de Cementerios:

Licencia para trasladar los restos de D. Joaquín Llavat Fort, del nicho número 340 al 58, 1º. Sección 5ª, del Cementerio de San Lázaro, a D. José Llavat Torres.

Se acuerda ampliar el Cementerio de Bitem y construir el depósito civil, y que la Sección de Fomento dictamine respecto dichas obras.

C) De la Comisión de Gobernación:

Es nombrado Oficial interino de Secretaría D. Andrés Hueto Calvó.

Se acuerda arreglar los retratos de la Casa de Beneficencia.

Se acuerda consultar a tres Letrados el asunto de D. Antonio Llorca Víger.

Felicitación del Sr. Montagut a la Presidencia.

Día 11. — Ordinaria de primera convocatoria. — Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De un telegrama del Exmo. señor Ministro de la Gobernación sobre defensión de una expedición de carneros en Castellón para esta ciudad.

Del Real decreto de 3 de Abril adelantando la hora legal en 60 minutos desde el 15 de Abril a las veinte y tres, hasta el 6 de Octubre, y de las

medidas adoptadas por la Alcaldía para su cumplimiento.

Se acuerda pasen a las Comisiones cuentas particulares relacionadas por la Contaduría.

Pasa a la Comisión de Fomento, para dictamen, la denuncia del señor Jefe de la Compañía de Bomberos, de hallarse el material en mal estado, las listas de los jornales devengados por los operarios ocupados en el arreglo del camino de Vinallop, y la solicitud de D. Juan Escrivola Piñol, pidiendo licencia para obras.

Pasa a la Comisión de Beneficencia la solicitud de D. José Espuny Pino pidiendo abono de diferencia del precio de artículos suministrados a la Beneficencia durante el primer trimestre de este año.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Abril.

Se conceden quince días de licencia, sin sueldo, al Contador D. José Martínez Cabero.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Marzo.

Se concede licencia a D.ª Josefa Ballén Panisello y D. Manuel Domingo Cristófol, para colocar, respectivamente, una lápida en los nichos números 36, 1º, sección 5ª y 112, sección 3ª, del Cementerio de San Lázaro.

Se acuerda que el 10 por 100 para el Tesoro del arbitrio de pesas y medidas sea sobre la cantidad líquida resultante deducidos los gastos.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Hacienda: Cuentas pagadas por la Depositaría durante Marzo.

B) De la Comisión de Fomento: Jornales calles y parque, días 24 Marzo a 6 de Abril.

Id. camino vecinal Mallada a la Cava, días 17 a 30 de Marzo.

Id. id. Bitem, mes Marzo.

Licencia para obras a D. José Gisbert Aragones.

Se acuerda que la Sección Facultativa señale la línea solicitada por doña Francisca Pla Casado, en el ensanche de Hierro del Arrabal de Jesús.

C) Se conceden, a perpetuidad, varios nichos en el Cementerio de Aldea (Ensanche).

D) De la Comisión de Gobernación: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 20 de Febrero.

E) De la Comisión de Beneficencia:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

MES DE SEPTIEMBRE DE 1918

CONTADURÍA

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			TOTAL
		Inmediato	Diferible	Voluntario	
1.º Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»	»	7.837'50
2.º Policía de seguridad.	»	»	»	»	2.188'95
3.º Policía urbana y rural.	»	»	»	»	10.809'62
4.º Instrucción pública.	»	»	»	»	4.508'33
5.º Beneficencia.	»	»	»	»	8.148'54
6.º Obras públicas.	»	»	»	»	6.666'66
7.º Corrección pública.	»	»	»	»	1.459'50
9.º Cargas.	»	»	»	»	12.815'93
10.º Obras de nueva construcción	»	»	»	»	833'33
11.º Imprevistos.	»	»	»	»	416'66
TOTAL....	»	»	»	»	52.678'02

Reus 5 de Septiembre de 1918.—El Contador, Antonio Calbó.—V.º B.º
—El Alcalde, Manuel Sardá.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 13 de Septiembre de 1918.
—Por A. de S. E., el Secretario, Baltasar Segú.

Núm. 2858

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Septiembre de 1918
Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Capítulos	GASTOS	Inmediato			TOTAL	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Pesetas Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento..	20.000'00	20.000'00	00	00	00	20.000'00
2.º Policía de seguridad.....	8.000'00	8.000'00	00	00	00	8.000'00
3.º Policía urbana y rural.....	15.000'00	15.000'00	00	00	00	15.000'00
4.º Instrucción pública.....	6.000'00	6.000'00	00	00	00	6.000'00
5.º Beneficencia	7.000'00	7.000'00	00	00	00	7.000'00
6.º Obras públicas.....	15.000'00	15.000'00	00	00	00	15.000'00
7.º Corrección pública.....	5.000'00	5.000'00	00	00	00	5.000'00
9.º Cargas.....	22.000'00	22.000'00	00	00	00	22.000'00
10.º Obras de nueva construcción	20.000'00	20.000'00	00	00	00	20.000'00
11.º Imprevistos.....	1.000'00	1.000'00	00	00	00	1.000'00
12.º Resultas.....	25.000'00	25.000'00	00	00	00	25.000'00
Ensanche.....	8.000'00	8.000'00	00	00	00	8.000'00
TOTAL.....	115.000'00	115.000'00	00	00	00	115.000'00

Tarragona 27 de Agosto de 1918.—El Contador interino, Teoforo Liebaria.—V.º B.º—El Alcalde accidental, A. Rabatá.

Tarragona 29 de Agosto de 1918.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Nogués.

Núm. 2859

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE VALLS

AÑO DE 1918.—MÉS DE SEPTIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo al prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	GASTOS DE PAGO	Inmediato			TOTAL
		Obligatorio	Diferible	Voluntario	
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Pesetas Cs.	
1.º Gastos del Ayuntamiento.	2.822'97	»	»	»	2.822'97
2.º Policía de seguridad.	1.270'69	»	»	»	1.270'69
3.º Policía urbana y rural	2.020'40	»	»	»	2.020'40
4.º Instrucción pública.	451'41	»	»	»	451'41
5.º Beneficencia	859'16	»	»	»	859'16
6.º Obras públicas	1.659'62	»	»	»	1.659'62
7.º Corrección pública	324'62	»	»	»	324'62
9.º Cargas	4.929'28	»	»	»	4.929'28
10.º Obras de nueva construcción	4.579'16	»	»	»	4.579'16
11.º Imprevistos	250'00	»	»	»	250'00
13.º Moratorias	10.874'44	»	»	»	10.874'44
TOTAL	27.041'75	»	»	»	27.041'75

Valls 2 de Agosto de 1918.—El Contador accidental, R. Montserrat.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

La precedente distribución de fondos ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer.

Valls 6 de Septiembre de 1918.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.